



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 36/2011

Bella Vista, 10 de febrero de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE IMPRENTA A FAVOR DE "IMPRENTA YOA".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos productos para el buen desempeño de las dependencias de ésta Municipalidad y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de productos de imprenta, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de "IMPRENTA YOLA" para la provisión de productos de Imprenta, por la suma total de **Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos (Gs. 3.752.500)**, emitiendo orden de compra por dicho monto, conforme al Dictamen N° 07-2011 de fecha 10 de febrero de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal